

**DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA PARA  
PREVENIR FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN UNA EMPRESA DEL  
SECTOR DE HIDROCARBUROS, UBICADA EN BOGOTA COLOMBIA**



**AUTORES:**

**LEIDY RAMIREZ GARCIA (Fonoaudióloga) Código: 100050274**

**LUIS FERNANDO BENJUMEA (Ingeniero Industrial) Código: 100067404**

**JHONATAN LONDOÑO LARRAHONDO (Psicólogo) Código: 100125815**

**CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**BOGOTA D.C**

**JUNIO 2023**

**DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA PARA  
PREVENIR FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN UNA EMPRESA DEL  
SECTOR DE HIDROCARBUROS, UBICADA EN BOGOTA COLOMBIA**



**AUTORES:**

**LEIDY RAMIREZ GARCIA (Fonoaudióloga) Código: 100050274**

**LUIS FERNANDO BENJUMEA (Ingeniero Industrial) Código: 100067404**

**JHONATAN LONDOÑO LARRAHONDO (Psicólogo) Código: 100125815**

**DOCENTE ASESOR:**

**YURIS MARINA RODRIGUEZ GRANADOS**

**CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**BOGOTA D.C**

**JUNIO 2023**

## TABLA DE CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN .....                                | 7  |
| Capítulo 1 Descripción general del Proyecto ..... | 9  |
| 1.1 Problema de investigación .....               | 9  |
| 1.2 Objetivos.....                                | 11 |
| Justificación .....                               | 12 |
| Capítulo 2 Marco de referencia .....              | 13 |
| 2.1 Marco teórico .....                           | 13 |
| 2.2 Marco conceptual .....                        | 15 |
| Capítulo 3 Marco metodológico.....                | 16 |
| Capítulo 4 Análisis de resultados .....           | 22 |
| Discusión.....                                    | 35 |
| Conclusiones.....                                 | 36 |
| Referencias.....                                  | 38 |
| Anexos .....                                      | 42 |

## INDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1: Cronograma de Actividades..... | 18 |
|---|----|

## INDICE DE FIGURAS

|   |    |
|---|----|
| Figura 1: Matriz de instrumentos para la recolección de la información..... | 19 |
| Figura 2: Cuadro Articulo 3.....  | 22 |
| Figura 3: Respuesta Lista de Chequeo año 2020.....                          | 25 |
| Figura 4: Respuesta Lista de Chequeo año 2021.....                          | 26 |
| Figura 5: Plan de Accion.....   | 30 |

## INDICE ANEXOS

|  |      |
|--|------|
| Anexo N. 1. Carta de aprobación empresa Industrytec S.A.S..... | 37   |
| Anexo N. 2. Entrevista de diagnóstico Coordinador STT .....    | 38   |
| Anexo N. 3. Lista de Chequeo “Check List” año 2020.....        | 4439 |
| Anexo N. 4. Lista de Chequeo “Check List” año 2021.....        | 4440 |
| Anexo N. 5 Nota de Campo Descriptiva año 2020.....             | 41   |
| Anexo N. 6 Nota de Campo Descriptiva año 2021 .....            | 42   |
| Anexo N. 7 Infografía.....                                     | 4843 |

## INTRODUCCIÓN

Este proyecto de investigación se desarrolló con una empresa que presta servicios al sector hidrocarburos, localizada en la ciudad de Bogotá y cuyo objeto social es trabajar proyectos de construcción de sistemas de transporte de hidrocarburos, mantenimiento, instrumentación y actividades de apoyo al sector petróleo y gas específicamente, a nivel nacional. Como fundación teórica, se tomó el siguiente estudio:

Diagnóstico del riesgo psicosocial en trabajadores de la empresa mineros quebrada azul Ltda. Universidad ECCI. El objetivo general del proyecto es establecer los factores de riesgo psicosocial a los que están expuestos los trabajadores de la empresa Mineros Quebrada Azul Ltda. Con el fin de determinar su bienestar físico, mental y social. Uno de los objetivos específicos es realizar un diagnóstico de los posibles factores de riesgo psicosocial que puedan afectar a los trabajadores de la mina e identificar su magnitud mediante el método de recolección de información y su posterior análisis inicial (Buitrago et al.,2022).

Teniendo en cuenta, el proyecto presenta un enfoque mixto que maneja una metodología de investigación que consiste en recopilar, analizar e integrar tanto investigación cuantitativa como cualitativa “Hernández Sampieri, R. Baptista Lucio, P. y Fernández Collado, C. (2006). Metodología de la investigación (4a. ed.). McGraw-Hill Interamericana.”, con base en lo mencionado, los datos serán recopilados en forma de entrevistas, anécdotas, encuestas, observación sistemática, notas de campo, análisis

de documentos, cuestionarios y proyección de diapositivas. Dicho esto, se espera generar impactos en diferentes contextos, iniciando con la organización, donde la investigación puede ayudar a identificar y comprender los factores que contribuyen a los riesgos psicosociales en el lugar de trabajo y proporcionar recomendaciones prácticas para prevenirlos y abordarlos.

Esto puede mejorar la salud mental y el bienestar emocional de los trabajadores, lo que a su vez puede aumentar la productividad y reducir el costo asociado con la rotación de personal y el absentismo. Otro contexto a aplicar es en la universidad o academia, ya que la investigación puede ayudar a sensibilizar sobre la importancia de la prevención y el manejo de los riesgos psicosociales en la universidad y proporcionar recomendaciones para mejorar el bienestar emocional y académico de los estudiantes.

Por último, se pretende crear un impacto en la sociedad ayudando a sensibilizar sobre la importancia de la prevención y el manejo de los riesgos psicosociales en el lugar de trabajo y aumentar la conciencia sobre la importancia de la salud mental y el bienestar emocional. Esto puede llevar a una mayor demanda de políticas y programas para prevenir y abordar los riesgos psicosociales en el lugar de trabajo.

## Capítulo 1 Descripción general del Proyecto

### 1.1 Problema de investigación

En Colombia, la presión laboral es uno de los factores que derivan del riesgo psico laboral impactando fuertemente en la actualidad. En el entorno laboral del sector construcción e hidrocarburos, puede definirse al riesgo psicosocial, como aquella respuesta física y emocional, ante una situación real o imaginaria, en la cual la persona cree que no puede responder adecuadamente o pierde fácilmente el control en situaciones intralaborales y extralaborales. Estas situaciones ocasionan frustración, bajo rendimiento en las tareas asignadas, desconcentración, mala calidad en los procesos; suelen presentarse por la presión y metas elevadas. (Moreno, 2011).

La empresa a trabajar se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá, actualmente cuenta con proyectos de construcción de sistemas de transporte de hidrocarburos, mantenimiento, instrumentación y actividades de apoyo al sector petróleo y gas específicamente, a nivel nacional. Por ser sector hidrocarburos tiene un nivel de riesgo de categoría 5, cuenta con 41 trabajadores de los cuales: 20 trabajadores para actividades manuales (Mano de obra no calificada de la región), 2 topógrafos 4 soldadores, 6 Supervisores técnicos en tubería, Técnicos operadores de maquinaria pesada, 1 coordinador SST (Ingeniero especialista en SST) 4 auxiliares SST asignados a varios frentes de trabajo, 4 ingenieros especialistas (ingenieros mecánicos, civiles, eléctricos y ambientales), cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Con respecto a lo consultado la empresa

realiza la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial, lo hace anualmente cumpliendo con el marco legal que obliga con esta periodicidad, y realiza exámenes médicos para el ingreso del personal.

Con respecto al análisis de información de la empresa en cuanto al manejo de riesgo psicosocial. Esta aplica las baterías de riesgo psicosocial como herramienta planteada por el gobierno, encontrándose la compañía en nivel de riesgo 5 de acuerdo a clasificación de la administradora de riesgos laborales (A.R.L).

Actualmente la compañía recibe los diagnósticos de psicólogos y/o médicos de la zona, quienes realizan dictámenes que son aprobados con base a las actividades lúdicas, que tienen como objetivo disminuir el estrés y mejorar la comunicación entre los niveles jerárquicos de la organización, impulsando como principal idea el seguimiento a las enfermedades de tipo psicosocial como el estrés laboral, burnout entre otras, lo cual contrasta con la realidad, dado que existe un nivel alto de exigencia, en cuanto al cumplimiento de planes detallados de trabajo (PDT). Lo que conlleva a la sobrecarga laboral de los colaboradores, aumentando el número de horas laboradas. Así mismo presenta un incumplimiento a los colaboradores en las jornadas de descanso, al tener que cumplir con entregas de obras, sin la respectiva coordinación de reemplazos para poder otorgar los tiempos negociados inicialmente de descanso.

Por tal razón se presenta la siguiente pregunta problema:

¿Se podrían formular nuevas estrategias de promoción y prevención que sean compatibles con los planes detallados de trabajo (PDT), que permitan el seguimiento de los factores psicosociales intralaborales y extralaborales en la organización?

## **1.2 Objetivos**

### **1.2.1 Objetivo General**

Diseñar estrategias de promoción y prevención, enfocado al factor de riesgo psicosocial intralaboral y extralaboral, compatibles con los planes detallados de Trabajo (PDT), para una empresa del sector de hidrocarburos ubicada en la ciudad de Bogotá.

### **1.2.2 Objetivos Específicos**

Identificar el estado del factor de riesgos psicosocial de acuerdo a la última medición teniendo en cuenta la normatividad legal aplicable.

Revisar el estado las recomendaciones dadas por los profesionales que desarrollaron la medición del factor riesgo psicosocial.

Definir estrategias de promoción y prevención para el factor de riesgo psicosocial, que sean compatibles con los planes detallados de trabajo (PDT).

## Justificación

El presente proyecto tiene como objetivo general diseñar estrategias de promoción y prevención, enfocado al riesgo psicosocial, para una empresa del sector de hidrocarburos ubicada en la ciudad de Bogotá Colombia. Se desarrollará en varias etapas, la primera es identificar el estado actual del factor de riesgos psicosocial de acuerdo a la última medición teniendo en cuenta la normatividad legal aplicable.

Paso seguido y segunda etapa se revisará el estado de las recomendaciones dadas por los profesionales que desarrollaron la medición del factor riesgo psicosocial y por último se definirán las estrategias de promoción y prevención para el factor de riesgo psicosocial. Actualmente en Colombia existe la normatividad legal de obligatorio cumplimiento sobre el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) como es el decreto 1072 del 2015 donde indica proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Resolución 2764 de 2022 define protocolo de acciones de promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en el entorno laboral, la normatividad vigente y contemplado en el programa de vigilancia epidemiológica que se encuentran anexos dentro del plan interno del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSTA) aprobado para el contrato.

Por ello la investigación está enfocada a la revisión de las baterías de riesgo psicosocial, para dar seguimiento y cumplimiento a los actores involucrados. La idea central es detectar como afecta el rendimiento laboral los factores psicosociales, para

así prevenir situaciones que coloquen en riesgo a la persona involucrada y/o compañeros. El no cumplimiento de las anteriores resoluciones será sancionado de conformidad por la investigación administrativa y la sanción. Serán de competencia de las direcciones territoriales del ministerio del trabajo en los términos del mencionado artículo 91 del decreto 1295 de 1994, sin perjuicio del poder preferente de que trata el artículo 32 de la ley 1562 del 2012.

## **Capítulo 2 Marco de referencia**

### **2.1 Marco teórico**

Los Factores y riesgos psicosociales laborales: concepto, historia y cambios actuales. Medicina y Seguridad del Trabajo, la investigación "Factores de riesgo psicosocial y salud mental observada en un grupo de conductores del sector de hidrocarburos en Bogotá, Colombia" tiene como objetivo identificar la prevalencia de los factores de riesgo psicosocial intralaboral y extralaboral y su relación con la salud en un grupo de conductores del sector de hidrocarburos en Bogotá. Los resultados indicaron la necesidad de intervenir en aspectos relacionados con el liderazgo y las relaciones sociales en el trabajo, las demandas laborales y el desplazamiento desde la vivienda, y sugirieron desarrollar un programa de vigilancia de los riesgos psicosociales para reducir los accidentes y mejorar el bienestar y calidad de vida laboral (Hernández, 2011, p.4–19).

Las autoras mexicanas Soliz Baldomar y Ruth Lily realizaron una investigación titulada "El impacto de los factores de riesgo psicosocial en trabajadores del sector industrial" en el año 2022 con el objetivo principal de revisar las consecuencias de los factores intralaborales y extralaborales poco estudiados en la zona de Guadalajara, Jalisco, para trabajadores del sector industrial. La propuesta de valor se basa en identificar y diseñar estrategias para mitigar y reducir el riesgo psicosocial en la empresa del sector de hidrocarburos con base en Bogotá. Se planea revisar el estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), especialmente en lo relacionado con el riesgo psicosocial, aplicar la batería de riesgo según las resoluciones 2646 de 2008 y 2764 de 2022 y optimizar la aplicación de los profesigramas en la compañía. Las revisiones iniciales indicaron que se cumple con la normatividad en cuanto a la aplicación de los exámenes de salud ocupacional mencionados en el artículo 7 de la resolución 2346 de 2007, pero no se realizan evaluaciones psicológicas ni entrevistas por competencias para identificar la salud mental de los trabajadores en la contratación inicial (Baldomar y Lily, 2022).

Diagnóstico del riesgo psicosocial en trabajadores de la empresa mineros quebrada azul Ltda. Universidad ECCI. El objetivo general del proyecto es establecer los factores de riesgo psicosocial a los que están expuestos los trabajadores de la empresa Mineros Quebrada Azul Ltda. Con el fin de determinar su bienestar físico, mental y social. Uno de los objetivos específicos es realizar un diagnóstico de los posibles factores de riesgo psicosocial que puedan afectar a los trabajadores de la mina

e identificar su magnitud mediante el método de recolección de información y su posterior análisis inicial (Buitrago et al.,2022).

## **2.2 Marco conceptual**

NIOSH: Es una agencia federal estadounidense encargada de investigar y prevenir lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo (NIOSH, 2023).

SG-SST: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es un conjunto de actividades planificadas, organizadas, coordinadas y evaluadas, orientadas a prevenir y controlar los riesgos laborales, promover la salud y bienestar de los trabajadores, y mejorar la calidad de vida en el trabajo (Ministerio de Trabajo de Colombia, 2017).

SSTA: Las actividades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y la Gestión Ambiental se refieren a un conjunto de medidas preventivas y de control para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores, así como para minimizar los impactos ambientales derivados de las actividades laborales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, 2016).

Burnout: Es un estado de agotamiento emocional, despersonalización y disminución del rendimiento laboral que puede ocurrir en personas que experimentan altos niveles de estrés laboral crónico (Maslach & Leiter, 2023).

PDT: Plan detallado de trabajo. Hace referencia a los tiempos proyectados del cumplimiento de actividades en un proyecto. Reúne toda la información requerida para llevar a cabo el proyecto. (Hupspot Inc., 2023).

## Capítulo 3 Marco metodológico

### 3.1 Tipo de estudio

#### Enfoque:

Basado en lo anterior, se busca poner en conocimiento todo lo relacionado con los controles y seguimiento de los riesgos psicosociales durante la investigación del proyecto. Se tendrá enfoque en las actividades a desarrollar luego de dar inicio a un proceso de evaluación en todas las áreas de la compañía. Además, esta investigación cuenta con enfoque mixto que es una metodología de investigación que consiste en recopilar, analizar e integrar tanto investigación cuantitativa como cualitativa “Hernández Sampieri, R. Baptista Lucio, P. y Fernández Collado, C. (2006). Metodología de la investigación (4a. ed.). McGraw-Hill Interamericana.”, teniendo en cuenta lo mencionado, los datos serán recopilados en forma de entrevistas, anécdotas, encuestas, observación sistemática, notas de campo, análisis de documentos, cuestionarios y proyección de diapositivas para educar al personal. Esto con el objetivo de demostrar con indicadores estadísticos porcentajes en el rastreo de cada una de las variables.

#### Tipo de Estudio:

La investigación es de tipo descriptiva, puesto que está dirigido a puntualizar las características de la población que está estudiando. Esta metodología se centra más en el “qué”, en lugar del “por qué” del sujeto de investigación. En otras palabras, su objetivo es describir la naturaleza de un segmento demográfico, sin centrarse en las razones por las que se produce un determinado fenómeno. Es decir, “describe” el tema

de investigación, sin cubrir “por qué” ocurre. “Hernández Sampieri, R. Baptista Lucio, P. y Fernández Collado, C. (2006). Metodología de la investigación (4a. ed.). McGraw-Hill Interamericana.”, es uno de los alcances más estructurados porque proporciona de una manera más clara un sentido de entendimiento del fenómeno. En este proyecto se tiene como objetivo principal diseñar estrategias de promoción y prevención, enfocado al factor de riesgo psicosocial intralaboral en los colaboradores, para así caracterizar cuales son las causas por las que suceden los eventos que conllevan a riesgos psicosociales, entre ellos mejorar la comunicación entre niveles.

### **3.2 Población**

La empresa a nivel general cuenta con 193 trabajadores en sus dos sedes. Aplicando los criterios de inclusión y exclusión, se determina en la investigación que por tiempos reducidos la población a tratar se encuentra ubicada en Bogotá, para proyectos aledaños a dicha ciudad. Cuenta con 41 trabajadores de los cuales: 20 trabajadores para actividades manuales (Mano de obra no calificada de la región), 2 topógrafos 4 soldadores, 6 Supervisores técnicos en tubería, Técnicos operadores de maquinaria pesada, 1 coordinador SST (Ingeniero especialista en SST) 4 auxiliares SST asignados a varios frentes de trabajo, 4 ingenieros especialistas (ingenieros mecánicos, civiles, eléctricos y ambientales). Los trabajadores con un nivel jerárquico de dirección en campo son: Ingenieros especialistas (4), Coordinador SST (1), y Supervisores técnicos en tubería (6). Es decir que el 27% de la población tienen manejo de personal. El restante 73% corresponde a personal con subordinación en campo y seguimiento de instrucciones.

### 3.3 Procedimientos

Tabla 1

Cronograma de Actividades para Trabajo de Grado I y II

| DESCRIPCIÓN GENERAL |   | TRABAJO DE GRADO I |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   | TRABAJO DE GRADO II |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |
|---------------------|---|--------------------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|---------------------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|
|                     |   | MES 1              |   |   |   | MES 2 |   |   |   | MES 3 |   |   |   | MES 4 |   |   |   | MES 1               |   |   |   | MES 2 |   |   |   | MES 3 |   |   |   | MES 4 |   |   |   |
| FASE                | ACTIVIDAD   | 1                  | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1                   | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 |
| I                   | Socialización de Avances(Trabajo de Grado I)  | ■                  | ■ | ■ | ■ | ■     | ■ | ■ | ■ | ■     | ■ | ■ | ■ | ■     | ■ | ■ | ■ |                     |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |
| II                  | Identificar el estado del factor de riesgos psicosocial de acuerdo a la última medición teniendo en cuenta la normatividad legal aplicable. |                    |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   | ■                   | ■ | ■ | ■ |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |
| III                 | Revisar el estado de las recomendaciones dadas por los profesionales que desarrollaron la medición del factor riesgo psicosocial            |                    |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |                     |   |   |   | ■     | ■ | ■ | ■ |       |   |   |   |       |   |   |   |
| IV                  | Definir estrategias de promoción y prevención para el factor de riesgo psicosocial  |                    |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |                     |   |   |   |       |   |   |   | ■     | ■ | ■ | ■ |       |   |   |   |
| V                   | Discusiones y conclusiones  |                    |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |                     |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   | ■     | ■ | ■ | ■ |
| VI                  | Elaboración de Informe Final - Artículo - RAI (Trabajo de Grado II)   |                    |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |                     |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   | ■ |

Fuente: Elaboración Propia

## 1.4 Técnicas para la recolección de la información

**Figura 1**

*Matriz de instrumentos para la recolección de la información*

| Objetivo General  | Objetivos Específicos   | Técnica  | Instrumento  | Propósito  |
|---|---|--|--|--|
| Diseñar estrategias de promoción y prevención, enfocado al factor de riesgo psicosocial intralaboral, para una empresa del sector de hidrocarburos ubicada en la ciudad Bogotá, Colombia. | Identificar el estado actual del factor de riesgos psicosocial de acuerdo a la última medición, teniendo en cuenta la normatividad legal aplicable. | <b>Lista de chequeo:</b> Se realizara una lista de chequeo contrastada con la resolución 2764 de 2022, Por la cual se adopta la Bateria de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones. | <b>Lista de chequeo</b> para resolución 2764 de 2022.  | Conocer el nivel de cumplimiento de la normativa. Conocer el estado actual en el que se encuentran los colaboradores frente al riesgo psicosocial vs. dicha normativa.   |
|   | Revisar el estado de las recomendaciones dadas por los profesionales que desarrollaron la medición del factor riesgo psicosocial                    | <b>Notas de Campo descriptiva:</b> Revisar evaluación de riesgo psicosocial y verificar contra el año 2022 ya que años previos debido a pandemia no se posee informacion.  | <b>Nota de Campo descriptiva:</b> Revisar evaluación de riesgo psicosocial y verificar contra el año 2022 ya que años previos debido a pandemia no se posee informacion.   | Obtener información sobre las medidas que se han implementado o recomendado para abordar los riesgos psicosociales y su impacto en la empresa. Con esta información, se pueden evaluar los éxitos y fallas de las medidas anteriores y, en consecuencia, tomar decisiones informadas sobre la dirección a seguir para mejorar el bienestar y la calidad de vida laboral en la empresa. |
|   | Definir estrategias de promoción y prevención para el factor de riesgo psicosocial  | <b>Plan de acción</b> Con base en la información recopilada, tabulada y analizada, para la entrega final se estructurara el plan de acción, con el fin de definir estrategias de promoción y prevención para el factor de riesgo psicosocial. Todo esto se realizara de forma descriptiva con sus respectivas recomendaciones.   | <b>Procedimientos:</b> Después de realizar el análisis de la información recopilada, se realiza la identificación de los puntos mas relevantes y se procede a realizar las medidas correctivas o preventivas. A través de capacitaciones, folletos, videos o alguna herramienta que sea muy visual, de tal manera que podamos enviar el mensaje a todos los colaboradores. Documentación de evidencia. Se toman fotos, listas de asistencia físicas o en QR. Seguimiento con el área de SST y el área encargada del bienestar del colaborador. | El propósito de estas técnicas e instrumentos es obtener información valiosa y relevante para definir estrategias efectivas de promoción y prevención de factores de riesgo psicosocial.   |

*Nota: Se presentan objetivos vs. Herramientas de aplicación y Propósito. Fuente: Elaboración Propia*

## **1.5 Técnicas para el análisis de la información**

Lo que se utilizará de base para el análisis será:

Lista de chequeo o Check List: Se realizará una lista de chequeo del año 2020 y una lista de chequeo del año 2021, contrastada con la resolución 2764 de 2022, Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.

Nota de campo descriptiva: Revisar evaluación de riesgo psicosocial y verificar contra el año 2022 ya que años previos debido a pandemia no se posee información.

Plan de acción: Con base en la información recopilada, tabulada y analizada, para la entrega final se estructurará el plan de acción, con el fin de definir estrategias de promoción y prevención para el factor de riesgo psicosocial. Todo esto se realizará de forma descriptiva con sus respectivas recomendaciones.

## **3.6 Consideraciones éticas**

La Resolución 8430 de 1993, es la normativa que actualmente rige en las investigaciones en salud con seres humanos en Colombia, esta constituye un marco de referencia con las pautas éticas que se deben tener en cuenta en la evaluación y métodos de investigación en seres humanos, esto antes de implementarlos y predecir los efectos que podrían tener sobre los participantes. Su aplicación busca el equilibrio entre los derechos de los participantes y los beneficios de los hallazgos científicos. (Mateus, Varela, Caicedo Arias, Jaramillo, Morales - 2019).

Específicamente en el artículo 11 de la resolución, describe los tipos de investigación, y teniendo en cuenta esto se puede determinar:

El riesgo en investigación es la probabilidad de daño, pérdida, lesión u otras consecuencias adversas que pudieran ocurrirle a alguien como resultado de su participación en un estudio. Existen diferentes tipos de riesgo, como lo son el daño físico el cual hacer referencia a enfermedad, lesión, dolor y otras complicaciones que están asociados con el bienestar físico. El riesgo de sufrir daños psicológicos incluye la posibilidad de producir estados negativos o alterados en la conducta, incluyendo ansiedad, depresión, culpa, sentimientos de inutilidad, enojo o miedo entre otras. Riesgo de daños sociales implica la posibilidad de que se produzca una disrupción en las redes sociales de los participantes (familia, amigos, conocidos, comunidades cívicas y religiosas), o una alteración en sus relaciones con otros, y puede implicar estigmatización, vergüenza o pérdida de respeto. “El Riesgo” es una palabra que expresa “probabilidades”, y cuando se utiliza en relación a la investigación, está expresando la probabilidad de que ocurra un daño durante la misma.

La presente investigación se puede clasificar como un nivel de riesgo mínimo la cual se denomina según Derrick -2016) pueden clasificarse de riesgo mínimo las que incluyen interrogar, observar y medir a los participantes en un área o materia que no sea polémica, siempre y cuando los procedimientos se lleven a cabo de una manera sensible y que se haya dado el consentimiento de parte de la empresa y de los trabajadores.

## **Capítulo 4 Análisis de resultados**

### **4.1 Desarrollo objetivo específico 1- Identificar el estado actual del factor de riesgos psicosocial de acuerdo a la última medición teniendo en cuenta la normatividad legal aplicable.**

Para el desarrollo de este objetivo, se formuló el formato de lista de chequeo, la cual se basó en los artículos que conforman la resolución 2764 del año 2022, (Adoptar como referentes técnicos mínimos obligatorios, para la identificación, evaluación, monitoreo permanente e intervención de los factores de riesgo psicosocial).

La lista está conformada por 20 ítems con respuestas de si (si cumple), y no (no cumple) y un apartado de observaciones; se realiza la aplicación de la lista a los informes de la medición de riesgo psicosocial, que se llevó a cabo en el mes de febrero del año 2020(nivel de riesgo alto) y en el mes de marzo del año 2021 (nivel de riesgo bajo).

**Figura 2**

*Cuadro Artículo 3°. Periodicidad de la evaluación, resolución 2764 del año 2022*

|   |  |
|---|--|
| <b>MUY ALTO</b>                         | Nivel de riesgo con alta probabilidad de obtener respuestas muy altas de estrés. Por consiguiente se requiere intervención inmediata en el marco de un sistema de vigilancia epidemiológica.   |
| <b>ALTO</b>                             | Nivel de riesgo con una con una consideración grande de obtener respuestas altas de estrés. Por consiguiente se requiere intervención pronta en el marco de un sistema de vigilancia epidemiológica.   |
| <b>MEDIO</b>                            | Nivel de riesgo en el que se esperaría una respuesta de estrés moderada, las dimensiones y dominio que se encuentren bajo esta categoría ameritan observación y acciones sistemáticas de intervención para prevenir efectos perjudiciales en la salud.   |
| <b>BAJO</b>                             | No se espera que los factores psicosociales que obtengan puntuaciones de este nivel estén relacionados con síntomas o respuestas de estrés significativas. Las dimensiones y dominios que se encuentren bajo esta categoría serán objeto de acciones o programas de intervención, con el fin de mantenerlos en los niveles de riesgo más bajos posibles. |
| <b>SIN RIESGO O RIESGO DESPRECIABLE</b> | Ausencia de riesgo o riesgo tan bajo que no amerita desarrollar actividades de intervención. Las dimensiones y dominios que se encuentren bajo esta categoría serán objeto de acciones o programas de promoción.   |

*Nota: Periodicidad de Evaluación vs. Riesgo. Fuente: Elaboración Propia, basado en*

*<https://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/publicaciones/estudios/Bateria-riesgo-psicosocial-3.pdf>*

Teniendo en cuenta la indagación realizada y lo reportado por los expertos en el tema, posteriormente se realizó el registro de la lista en su totalidad. Luego de este proceso se realizó una gráfica donde se logra observar de manera cuantitativa la cantidad de respuestas si y las de no, como se presenta a continuación.

En el momento de realizar las listas de chequeo, se logró profundizar en diferentes ítems que son relevantes y al mismo tiempo nos sirven como puntos de referencia en el trabajo, se profundizó en el conocimiento de las normas, leyes, resoluciones, los planes de acción realizados en el año 2020 y en el año 2021, las estrategias realizadas, los instrumentos aplicados, si tuvieron en cuenta las

recomendaciones y las llevaron a cabo en el tiempo pactado, el impacto que género en las personas, los resultados obtenidos después de haber aplicados los planes de acción, que programas de prevención y promoción aplicaron.

Toda esta información fue vital para tener una percepción más clara sobre la evaluación de riesgo psicosocial que se ha realizado en la empresa.

A medida que íbamos obteniendo la información, se plasmó en las listas de chequeo.

A continuación, se describen las preguntas que se realizaron:

¿Aplicaron la evaluación de riesgo psicosocial en el equipo de trabajo?

¿Utilizo los instrumentos de evaluación permitidos por el Ministerio de protección social?

¿Aplico el instrumento a todos los trabajadores?

¿El nivel de riesgo psicosocial es alto?

¿Realizo la aplicación de la prueba de riesgo psicosocial anual?

¿Para el resultado del nivel del riesgo psicosocial, utilizo la fórmula establecida en el manual del usuario de la batería?

¿Aplico los cuestionarios intralaborales forma A y B?

¿Aplico las recomendaciones establecidas en el Manual General de la Batería?

¿La aplicación de la batería de riesgo, la realizó el personal indicado de acuerdo a la normatividad vigente?

¿Se realizaron informes individuales de la evaluación de factores de riesgo psicosocial a cada trabajador?

¿Se contemplaron acciones de intervención en cada dimensión que conforma la batería de riesgo psicosocial?

¿La administradora de riesgos laborales adopta canales de atención no presenciales?

¿Se han adoptado acciones y medidas de prevención e intervención para proteger la salud mental de los trabajadores?

¿Las administradoras de riesgos laborales han reportado los tipos de acciones y medidas adoptadas a nivel mensual?

¿Se realizó el programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial?

¿Han realizado el programa de promoción y prevención de acoso laboral y consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas?

¿El personal colaborador está afiliado al sistema de riesgos profesionales, teniendo en cuenta las sanciones?

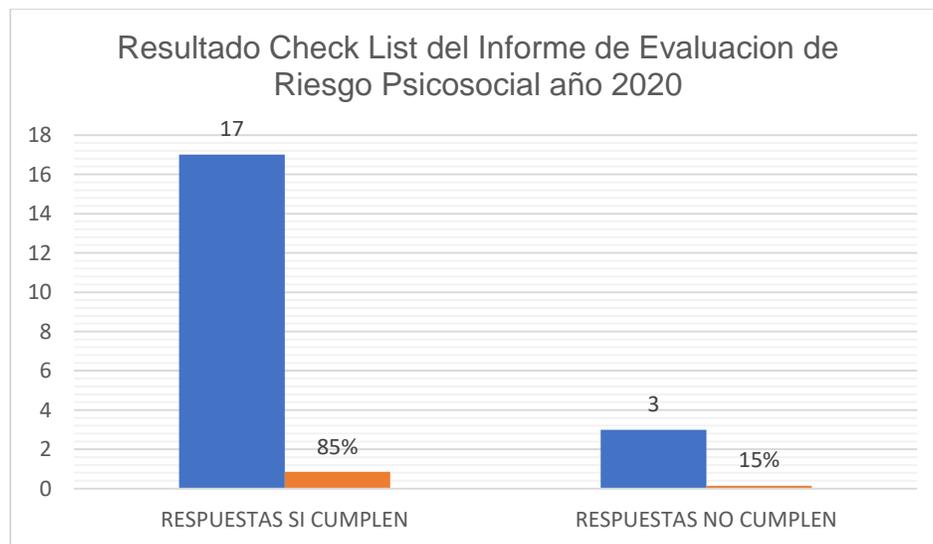
¿La empresa ha recibido sanciones por incumplimiento de los programas de salud ocupacional?

¿La empresa conoce la resolución 2764/2022?

¿La empresa tiene claridad sobre las resoluciones del ministerio de trabajo y las que tiene el gobierno?

**Figura 3**

*Respuesta Lista de Chequeo aplicada al informe de evaluación de riesgo psicosocial del año 2020–  
Check List*



*Nota. Describe las respuestas afirmativas o negativa al aplicar la lista de verificación a la última medición del factor de riesgo psicosocial frente al requisito legal. Fuente: Elaboración Propia*

Los siguientes resultados son el producto del análisis, interpretación y comprensión de las respuestas obtenidas durante la aplicación de la lista de cheque que se realizó basado en el informe del año 2020.

En la anterior gráfica se observa que el 85% (17) de las preguntas de la lista de chequeo dieron un resultado de si cumple y el 15% (3) un resultado de no cumple; por lo que se logra determinar que la aplicación de la batería de riesgo psicosocial y según lo reportado en la resolución, arroja un nivel de riesgo alto.

De acuerdo al porcentaje de las preguntas que, si cumplen con el check list, se evidencia que, si están realizando el cumplimiento a la resolución, pero se observa que el nivel de riesgo es alto, por lo cual es importante verificar si se realizaron todas las recomendaciones de acuerdo al plan de acción del año 2020.

Se indaga si la empresa ha recibido sanciones desde su inicio de operaciones a la fecha, pero por el momento no ha recibido ninguna. Por otro lado, se indaga si los funcionarios conocen de la resolución 2764/2022, a lo cual la respuesta es que Si, sin embargo, se hayan vacíos de conocimiento debido a que deben profundizar más en la aplicación y uso de esta resolución.

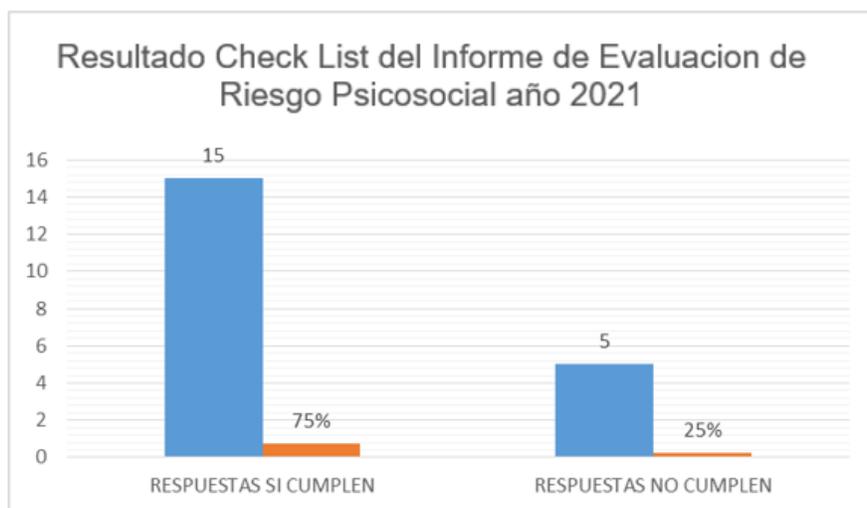
Se evidencia la correcta aplicación de los cuestionarios A y B y la evaluación para todos los colaboradores, como la afiliación a la ARL, hasta el momento la empresa cumple con los requisitos para operar con seguridad.

En cuanto a las respuestas que dieron como no cumplen, se evidencia que no se encontraron planes de acciones realizados completamente, lo cual pudo incrementar los riesgos psicosociales para todo el equipo de trabajo.

En los programas de promoción y prevención en temas como acoso laboral, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, se evidencia que realizaron algunas charlas preventivas enfocadas a riesgos físicos, biológicos entre otros, pero se debe reforzar en temas de trabajo en equipo, canales de ayuda, pausas activas, para evitar el aumento del riesgo psicosocial.

#### Figura 4

*Respuesta Lista de Chequeo aplicada al informe de evaluación de riesgo psicosocial del año 2021–  
Check List*



*Nota. Describe las respuestas afirmativas o negativa al aplicar la lista de verificación 2021 a la última medición del factor de riesgo psicosocial frente al requisito legal. Fuente: Elaboración Propia*

Los siguientes resultados son el producto del análisis, interpretación y comprensión de las respuestas obtenidas durante la aplicación de la lista de cheque que se realizó basado en el informe del año 2021.

En la anterior gráfica se observada que el 75% (15) de las preguntas de la lista de chequeo dieron un resultado de si cumple y el 25% (5) un resultado de no cumple; por lo que se evidencia un aumento en las respuestas negativas.

De acuerdo a al porcentaje de las preguntas que, si cumplen con el check list, se evidencia que aplicaron la evaluación de riesgo psicosocial por un profesional de acuerdo a la norma y se aplicó de manera correcta a todos los colaboradores, utilizando todos los instrumentos de evaluación avalados por el ministerio de protección social. El resultado

de la evaluación se realizó con la formulación correspondiente y con la recomendación del manual general de la batería, también se evidencia la participación constante de la administradora de riesgos laborales a través de los diferentes canales de atención al cliente y el conocimiento y aplicación de las resoluciones del ministerio de trabajo y las que aplican por parte del gobierno nacional.

En cuanto a las respuestas que dieron como no cumplen, se evidencia que el nivel de riesgo psicosocial para el año 2021 fue bajo, pero se encontró que algunos cuestionarios no tenían la verificación correcta, debido a que algunos tenían varias respuestas en una pregunta o preguntas sin responder, también se encontró que no se realizó por completo los planes de acción elaborados y tampoco los programas de promoción y prevención de acoso laboral, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, y no se evidencian procesos legales o sanciones en la empresa.

#### **4.2 Desarrollo objetivo específico 2- Revisar el estado las recomendaciones dadas por los profesionales que desarrollaron la medición del factor riesgo psicosocial.**

Se realizaron dos formatos de diario de campo, los cuales se basaron en la revisión de las recomendaciones dadas en el informe de la evaluación de riesgo psicosocial.

En el diario de campo del informe del año 2020, se evidencia un riesgo psicosocial alto, donde no se realizó por completo las actividades y recomendaciones dadas, como, por ejemplo, mejorar la comunicación en el equipo, minimizar los riesgos físicos y de salud mental, a través de reuniones, capacitaciones, charlas y difusiones por los diferentes medios que se puedan utilizar y que sea asequible para todos los trabajadores.

Como consecuencia de la pandemia, se aplazan las actividades y los planes de acción, pero no se generan nuevas estrategias para poder cumplirlos en el tiempo estipulado en los meses de marzo, abril y mayo del año 2020, por lo tanto, queda incompleto todo el trabajo que se realizó, el cual era de carácter obligatorio y de mucha atención, porque los resultados fueron de nivel de riesgo alto.

En el diario de campo del informe del año 2021, se evidencia que, aunque no se llevó a cabo todas las actividades en el año anterior, arroja un resultado en el nivel de riesgo bajo, pero se encontraron algunos formatos incompletos, los cuales la empresa debe verificarlos, se realizaron algunas recomendaciones dadas en los meses de febrero y marzo del año 2021.

### **Recomendaciones:**

Revisar las actividades que se aplazaron y si es viable retomarlas

Revisar los puntos que están incompletos en los formatos diligenciados del año 2021.

Implementar el plan de acción con actividades y compromisos que se puedan cumplir y que abarque a todos los colaboradores de la empresa.

Realizar una retroalimentación y actualización de las normas, códigos y leyes que rigen el área de SST y a su vez comprometen a todo el equipo.

Continuar con los parámetros establecidos para evaluaciones de riesgo psicosocial, intervenciones o actividades programadas que estén relacionadas con el riesgo psicosocial.

Mantener el orden y la organización en todo el proceso de contratación y los requisitos que deben cumplir en cada área, de acuerdo a su cargo y funciones.

En promoción y prevención del riesgo psicosocial, se evidencio listas de asistencia como soporte de la realización del plan de vigilancia epidemiológica, es importante retomar o mejorar los planes de acción que ha tenido la empresa, llevar un orden y un seguimiento a través de un cronograma, realizar actas de compromiso por parte de las directivas para garantizar que se realicen todas las recomendaciones dadas por parte de los profesionales.

#### **4.3 Desarrollo objetivo específico 3 - Definir estrategias de promoción y prevención para el factor de riesgo psicosocial, que sean compatibles con los planes de trabajo (PDT).**

Para este objetivo, se tuvo en cuenta las listas de chequeo y las notas de campo realizadas en los años 2020 y 2021, las cuales sirvieron como fundamento para la

elaboración de estrategias y planes de mejora, de esta manera quedaron plasmados en la infografía diseñada para que todos los colaboradores puedan tenerlo y aplicarlo en su día a día.

Con base en la información recopilada, tabulada y analizada, para la entrega final se estructurará el plan de acción, con el fin de definir estrategias de promoción y prevención para el factor de riesgo psicosocial. Todo esto se realizará de forma descriptiva con sus respectivas recomendaciones.

A través de una infografía que se encuentra en el anexo 7, la cual es una alternativa para comunicar información combinando texto con imágenes y un buen diseño, buscamos conectar a los colaboradores de la empresa con el mensaje que se quiere transmitir de una manera coherente, clara y concisa.

**Figura 5**

*Plan de acción elaborado de acuerdo al informe de evaluación de riesgo psicosocial del año 2021*

| PLAN DE ACCIÓN   |  |   |  |                              |           |                 |                       |
|--|--|---|--|------------------------------|-----------|-----------------|-----------------------|
| GESTIÓN DE ACTIVIDADES BASADAS EN LOS INFORMES DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS AÑOS 2020 Y 2021 |  |   |  |                              |           |                 |                       |
| Número   | Tema   | Estrategia lúdica de intervención                               | Objetivo   | Alcance                      | Cobertura | Fecha de inicio | Fecha de finalización |
| 1  | Resultados de la revisión a los informes de evaluación de riesgo psicosocial del año 2020 y el informe de la evaluación de riesgo psicosocial del año 2021 | Presentación en Power point                                     | Exponer los hallazgos encontrados en los dos informes de evaluación de riesgo psicosocial del año 2020 y año 2021 y así poder revisar el diseño de estrategias y recomendaciones que se realizaran sobre el riesgo psicosocial   | Supervisor, Jefes y Gerencia | 10        | 1/07/2023       | 3/07/2023             |
| 2  | Capacitación Infografía  | Presentación en Power point y documento físico                  | Socializar la infografía elaborada, la cual debe ser entregada a cada colaborador  | Supervisor, Jefes y Gerencia | 10        | 4/07/2023       | 5/07/2023             |
| 3  | Cuidémonos juntos  | Juego de roles  | Concientizar a todo el equipo de líderes, para que conozcan las necesidades del personal que tienen a cargo y así poder transmitir la información de la infografía de manera asertiva.   | Supervisor, Jefes y Gerencia | 10        | 7/07/2023       | 8/07/2023             |
| 4  | El semáforo esta en rojo   | Stand de salud mental con un semáforo artesanal                 | Entregar la infografía a las personas que en el momento que pasan por la entrada, el bombillo cambia a rojo, se entregara la información, un incentivo y deberá firmar la lista de asistencia, de esta manera poder captar la atención de las personas que apenas inician sus labores. | Todo el personal             | 50        | 12/07/2023      | 16/07/2023            |
| 5  | Difusión por diferentes medios   | Divulgación por diferentes medios tecnologicos                  | Colocar la infografía en los pasillos, en televisores, a través de la pagina corporativa, a través de mensajes por whatsapp con videos e imágenes alusivas a la salud mental.  | Supervisores y jefes         | 10        | 30/07/2023      | 30/09/2023            |
| 6  | ¿Quién es el súper héroe esta vez?   | Escarapela de identificación                                    | Elegir cada semana un jefe o supervisor en cada turno, para que fomente el cuidado de la salud mental y a su vez, se convierta en un multiplicador de la información, pasando por las diferentes áreas acompañado de un colaborador del área de SST.                                   | Supervisores y jefes         | 10        | 19/07/2023      | 19/09/2023            |
| 7  | Seguimiento al plan de acción  | Revisión de informes y novedades y ajustes para mejora continua | Reunir a los jefes y directivos con el área de bienestar para revisar las novedades que se presenten y estén relacionadas con el riesgo psicosocial y así poder realizar los ajustes pertinentes.  | Supervisores y jefes         | 10        | 30/07/2023      | 30/09/2023            |

*Nota: Plan de acción. Fuente: Elaboración Propia. Detallando Pasos a Implementar.*

Inicialmente se recomienda capacitar al equipo administrativo y gerencial, después será difundido utilizando estrategias para captar la atención de todos, se publicará en los diferentes canales de información, los tableros de salones de reunión,

luego se entregará a cada persona de forma impresa el documento y se manejará una lista de asistencia, como constancia de la información brindada, al personal que ingrese nuevo o este de visita se le entregará en el momento de la inducción corporativa.

Esta herramienta será de mucha utilidad para toda la empresa, y con esta se buscará, a través de un lenguaje amigable conectar a los colaboradores, al mismo tiempo generar en cada uno un deseo de autoevaluarse y lograr identificar cuáles son aquellos síntomas que posiblemente le indiquen que debe tomar medidas para cuidar su salud mental y su entorno.

## Discusión

Los riesgos psicosociales siempre están presentes en cualquier situación que el ser humano enfrente, por eso es muy importante para los colaboradores de la empresa IndustryTec, entornos poco seguros, labores que tienen un nivel de riesgo laboral alto, aprender a reconocerlos, prevenirlos o evitarlos.

Existen altas posibilidades de que los colaboradores de la empresa no tengan claridad sobre cómo identificar y prevenir los riesgos psicosociales, a los cuales están expuestos en sus jornadas de trabajo, que en ocasiones pueden llegar a ser extensas y agotantes.

De acuerdo a los informes de las evaluaciones de riesgo psicosocial revisados de los años 2020 y 2021, donde se evidencia planes de acción, estrategias de prevención y promoción que no se completaron, aplicación de formatos A y B de acuerdo al manual de batería de riesgos pero con algunas inconsistencias, no se puede garantizar que se obtuvo un resultado positivo o que las estrategias utilizadas fueron las apropiadas para mejorar y mitigar los riesgos a los cuales se exponen todos los colaboradores.

En el estudio basado en una metodología con enfoque mixto, se recopiló y analizó la información suministrada por la empresa, para lograr integrar todos los elementos y generar estrategias y alternativas para todo el equipo de trabajo.

## Conclusiones

Con el estudio realizado de la normatividad vigente y aplicable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo al decreto 1072 del 2015, donde indica proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se logró identificar situaciones que conllevan al aumento de vulnerabilidad en los colaboradores de la empresa.

Se pudo evidenciar que la empresa no realizó todas las recomendaciones y estrategias que fueron dadas para los años 2020 y 2021, por tal motivo es importante realizar una intervención pronta y esta manera minimizar los riesgos. A su vez es importante el compromiso de la empresa de difundir la información a todos los colaboradores.

La dinámica que viven muchas empresas actualmente son la rotación constante del personal que labora, es decir que el conocimiento sobre los planes de acción, los planes de promoción y prevención que realiza la empresa deben ser constantes y así evitar el aumento del riesgo.

Se identificó que una de las variables que posiblemente conlleven al aumento del nivel de riesgo psicosocial en los colaboradores, es la poca información que se

brinda, de acuerdo a la revisión que se hizo, de manera detallada a los informes de evaluación de riesgo psicosocial para el año 2020 y para el año 2021.,

Con la resolución 2764 de 2022, que define los protocolos de acciones de promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en el entorno laboral, la normatividad vigente y contemplado en el programa de vigilancia epidemiológica, se recomienda a la organización implementar el plan de acción creado y divulgar la infografía diseñada.

La infografía que busca plasmar en la información vital para que de manera fácil y oportuna todos puedan conocer más sobre los riesgos psicosociales, como identificarlos y afrontarlos.

## Referencias

(S/f-b). Gov.co. Recuperado el 15 de enero de 2023, de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+2404+de+2019->

A, G. (2008). Guía Técnica de Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Prevención de desórdenes Musculoesqueléticas en trabajadores en Colombia. Ministerio de la Protección Social.

Ana María Cabrera V. (2010, Julio). Batería de instrumentos para la evaluación de riesgos psicosociales. Ministerio de protección social, paginas 1-402

Bobadilla Suárez, Carlos Alberto, Garzón González, Luisa María, & Charria Ortiz, Víctor Hugo. (2018). IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN UNA CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD. *Psicología desde el Caribe*. 35 (2), 131-144. <https://doi.org/10.14482/psdc.35.2.7650>

Buitrago, J. Dueñas, A. Olaya, E. (2022). Diagnóstico del riesgo psicosocial en trabajadores de la empresa mineros quebrada azul Ltda. Universidad ECCI.

Recuperado de:

<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/2494/Trabajo%20de%20grado%20.pdf?sequence=1>

Derrick E., A. (2016, 29 mayo). Explorando el balance riesgos/beneficios en la investigación biomédica: algunas consideraciones. *Rev.Bioét.*

<https://www.scielo.br/j/bioet/a/zJ6V6y7B9MWPvfCb6WykstF/?format=pdf&lang=>

Fondos de riesgos laborales de la república de Colombia. (2019). Bienestar y salud mental, un compromiso del sector público. Recuperado de:  
<https://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/noticias/bienestar-y-salud-mental-un-compromiso-del-sector-publico/>

Gómez Rojas, Paola, Hernández Guerrero, Julia, & Méndez Campos, María Doris. (2014). Factores de Riesgo Psicosocial y Satisfacción Laboral en una Empresa Chilena del Área de la Minería. Ciencia & trabajo, 16 (49), 9-16.  
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-24492014000100003>

Infibagué. (2020). Instituto de financiamiento, promoción y desarrollo de Ibagué. Recuperado de: <https://www.infibague.gov.co/wp-content/uploads/2022/INTEGRA/03APOYO/GH/Programa/PRG-GH-006-PROGRAMA-DE-PREVENCION-DE-RIESGO-PSICOSOCIAL.pdf>

Jiménez, Cristian Arley, Orozco, Margarita María, & Caliz, Nelly Esther. (2017). FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE UN HOSPITAL DE LA RED PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA. Revista UDCA Actualidad & Divulgación Científica, 20 (1), 23-32. Recuperado el 18 de mayo de 2023, de  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-42262017000100004&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-42262017000100004&lng=en&tlng=es).

Lino, L. L. P. (2020, 13 julio). Secuelas que enfrentan los pacientes que superan el COVID 19 | RECIMUNDO. <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/858>

Mateus JC, Varela MT, Caicedo DM, Arias NL, Jaramillo CD, Morales LC, et al.

¿Responde la Resolución 8430 de 1993 a las necesidades actuales de la ética de la investigación en salud con seres humanos en Colombia? *Biomédica*. 2019; 39:448-63

<https://revistabiomedica.org/index.php/biomedica/article/view/4333/4240>

Metodología de la investigación: operaciones para develar representaciones sociales, *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 8(16),149-166.

[fecha de Consulta 18 de mayo de 2023]. ISSN: 2027-1174. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281042327009>

Ministerio de la Protección Social, Pontificia Universidad Javeriana, Subcentro de Seguridad Social y Riesgos Profesionales. 2010, Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial.

Minsalud. (2011). Instrumento de los factores de riesgo psicosocial. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minprotecci%C3%B3npublicainstrumentosparaevaluarfactoresderiesgopsicosocial.aspx>

Minsalud. (2017). Clave para el desarrollo de empresas y trabajadores. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/salud-mental-clave-para-el-desarrollo-de-empresas-y-trabajadores.aspx>

Minsalud. (2019). Bienestar y salud mental. Recuperado de:

<https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2019/julio/bienestar-y-salud-mental-un-compromiso-de-mintrabajo-y-el-sector-publico>

Minsalud. (2023). Promoción y prevención de riesgos psicosociales. Recuperado de:

<https://www.bienestarpolicia.gov.co/index.php?idcategoria=13764>

Mireles-Vargas, O., (2015). Metodología de la investigación: operaciones para develar representaciones sociales. Magis. Revista Interna

Moreno Jiménez, Bernardo. (2011). Factores y riesgos psicosociales laborales: concepto, historia y cambios actuales. Medicina y Seguridad del Trabajo, 57 (Suplemento 1), 4-19. <https://dx.doi.org/10.4321/S0465-546X2011000500002>

Obando, M. (2010). Universidad Libre seccional Cúcuta. Estrategias de promoción y prevención de los riesgos psicosociales del Instituto Técnico Guaumará.

Recuperado de:

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11696/ESTRATEGIAS%20DE%20PROMOCION%20Y%20PREVENCION%20DE%20LOS%20RIESGOS%20PSICOSOCIALES%20DEL%20INSTITUTO%20TECNICO%20GUAIMARAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Parques Nacionales de Colombia. (2018). Programa de intervención y riesgo psicosocial. Recuperado de: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/11/Programa-de-Riesgo-Psicosocial-2018.pdf>

Ruth Lily Soliz Baldomar, R. L. (2022). El impacto de los factores de riesgo psicosocial en trabajadores del sector industrial. Trascender, contabilidad y gestión, 8(20), 71–81. <https://doi.org/10.36791/tcg.v8i20.162>

Soliz, Ruth (2022) El impacto de los factores de riesgo psicosocial en trabajadores del sector industrial

## Anexos

### Anexo 1 Carta aprobación de la empresa Industrytec S.A.S.



**INDUSTRYTEC S.A.S**  
*El arte de la industria*

---

Funza, Cundinamarca Abril 03 de 2023

Señores:  
Corporación Universitaria Iberoamericana  
Atn. Coordinación de Investigación  
Docente Yulis Marina Rodriguez

Cordial saludo

Por medio del presente en condición de representante legal de la empresa INDUSTRYTEC SAS identificada con Nit 900 451 313-1 con fecha de inicio 18 de Julio del 2011 actualmente ejerciendo declaro que la empresa se dedica a múltiples labores como son proyectos en el área de los hidrocarburos también llamada Oil & gas.

En nuestros proyectos se han realizado construcción de sistema para transportes de hidrocarburos, con mantenimiento y suministro de instrumentación categorizando las actividades como de alto riesgo, por tal motivo consideramos que todo apoyo desde la parte académica y logística para la mejora de nuestros procesos es indispensable, por lo cual damos todo nuestro apoyo total para el desarrollo en el proyecto de grado mencionado en la referencia correspondiente a la Especialización en Gerencia de la seguridad y la salud en el trabajo de los siguientes estudiantes:

- Tonoaudióloga  
Srta. Leidy Ramirez Garcia  
código universitario # 10 0050 274
- Psicólogo  
Jhonatán Londoño Larra hondo  
Código universitario # 100 125 815
- Ingeniero Industrial  
Luis Fernando Benjumea  
- Código universitario # 100 067 404

Agradezco su amable atención al presente y atento a cualquier duda e inquietud al respecto

Cordialmente

*Juan Carlos Acuña Martínez*  
Gerente y representante legal INDUSTRYTEC SAS

Cra 78F N° 57A-60 sur tel: 829 07 00 Bogota D,C sucursal Mosquera, Colombia cel. 320 410 59 48  
e-mail: industrytecsas@gmail.com



## Anexo 2 Entrevista inicial de diagnóstico con el coordinador SST. Luego de validar la batería de riesgo psicosocial.

(Aprobado por Docente)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  <p>IBERO<br/>De:<br/>Planeta Formación y Universidades</p> | <p>GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p>                              | <p>Fecha:<br/>5/12/2022<br/>(Trabajo de grado I)</p> |
|  | <p>ENTREVISTA DE DIAGNOSTICO A COORDINADOR SST DE LA EMPRESA INDUSTRYTEC S.A.S.</p> | <p>Páginas: 1 de 1</p>                               |

|   |  |
|---|--|
| Nombre Entrevistado:  | Gerardo Rivera   |
| Edad: 46  | Género: Masculino  |
| Cargo: Coordinador SST.   | ¿Cuál es su actividad laboral?: Coordinar la correcta ejecución del SGSST. |
| ¿Dónde vive actualmente?  | Bogotá   |
| Nivel Académico:  | Profesional con Especialización.   |
| <p>La siguiente entrevista tiene como objetivo "Identificar el estado actual del factor de riesgos psicosocial de acuerdo a la última medición teniendo en cuenta la normatividad legal aplicable". Con fines netamente académicos para la asignatura de Trabajo de grado II de los estudiantes de la especialización de Gerencia de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>La información que allí conteste, será confidencial, diligencie en su totalidad el cuestionario.</p> <p>Autoriza el tratamiento de sus datos personales de acuerdo a la política de tratamiento de la información de la empresa Industrytec S.A.S Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012. En la cual se realizará una entrevista grabada como soporte del proceso que realizaremos a partir de la fecha.</p> <p>Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Firma Entrevistado:</p>  |  |

### PREGUNTAS:

- ¿A lo largo de su trayectoria profesional y laboral en la empresa, considera que la batería de riesgo psicosocial cubre todas las necesidades requeridas?

Rta: Pienso que el alcance de la batería cumple con el marco legal, pero llevándolo a unos escenarios prácticos, podría tener opciones de mejora.

- ¿Cuáles son los aspectos que considera importantes que debería abarcar también la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, teniendo en cuenta opciones de mejora?

Rta: Actualmente la compañía recibe los diagnósticos de psicólogos y/o médicos de la zona, quienes realizan dictámenes que son aprobados con base a las actividades lúdicas ejecutadas en campo, que tienen como objetivo disminuir el estrés y mejorar la comunicación entre los niveles jerárquicos de la organización, pero en la realidad, al presentarse un nivel alto de exigencia, en cuanto al cumplimiento de planes de trabajo PDT. Está llevando a los colaboradores a una sobrecarga laboral, aumentando el número de horas laboradas. Así mismo se presenta un incumplimiento constante a los colaboradores en las jornadas de descanso, por tener que cumplir con entregas de obras, sin la respectiva coordinación de reemplazos para poder otorgar los tiempos negociados inicialmente de descanso. Por ende, considero que se podría reforzar este seguimiento.

- ¿Cuáles riesgos intralaborales considera que son más frecuentes en la empresa?

Rta: Por cumplirle a nuestro cliente externo, aumentan los niveles de exigencia, para llevar a cabo los planes detallados de trabajo, lo que conlleva en ocasiones a la afectación de los tiempos de descanso de los colaboradores. Por otro lado, se han detectado problemas de comunicación asertiva en el equipo de trabajo, impactando el riesgo intralaboral y su desempeño en general.

- ¿Considera que la comunicación en el equipo de trabajo es efectiva en el ambiente laboral? ¿por qué?

Rta: Entre pares considero que no es completamente efectiva, ya que se han evidenciado diferencias y discusiones entre el equipo de trabajo por alzarse la voz, utilizando un lenguaje inapropiado para un ambiente laboral, chistes, apodos, etc.

Entre directivos, supervisores hacia subalternos, se han presentado casos donde la tonalidad y forma de comunicar instrucciones no ha sido la más apropiada.

Firma Entrevistado:



Gerardo Rivera

Firmas Entrevistadores:



Leidy Ramirez  
Fonoaudióloga  
Código: 100050274



Jhonatan Londoño  
Psicólogo  
Código: 100125815



Luis Fernando Benjumea  
Ingeniero Industrial  
Código: 100067404

## Anexo 3 Check List aplicado al informe de evaluación de riesgo psicosocial del año 2020.

| <br><b>El arte de la industria</b>   |  |    |    |  |
|--|--|----|----|--|
| <b>FORMATO DE LISTA DE CHEQUEO APLICADA AL INFORME DEL AÑO 2020, BASADA EN LOS ARTICULOS DE LA RESOLUCIÓN 2764 DEL AÑO 2022.</b>   |  |    |    |  |
| <b>Esta lista de chequeo tiene como fin Identificar el estado actual del factor de riesgos psicosocial de acuerdo a la última medición teniendo en cuenta la normatividad legal aplicable. (Res. 2764 de 2022)</b> |  |    |    |  |
| N°   | CRITERIOS  | SI | NO | OBSERVACIÓN  |
| 1  | Aplicaron la evaluación de riesgo psicosocial en el equipo de trabajo  | x  |    | Se evidencia la aplicación   |
| 2  | Utilizo los instrumentos de evaluación permitidos por el Ministerio de protección social   | x  |    | Si se utilizaron correctamente   |
| 3  | Aplico el instrumento a todos los trabajadores   | x  |    | Se aplico en las areas operativas y administrativas  |
| 4  | El nivel de riesgo psicosocial es alto   | x  |    | De acuerdo al informe revisado el riesgo es alto   |
| 5  | Realizo la aplicación de la prueba de riesgo psicosocial anual   | x  |    | Si se evidencia la realización de la prueba  |
| 6  | Para el resultado del nivel del riesgo psicosocial, utilizo la formula establecida en el manual del usuario de la batería          | x  |    | Se evidencia la formulación correcta de acuerdo a la evaluación de riesgo psicosocial aplicada   |
| 7  | Aplico los cuestionarios forma A y B   | x  |    | Se aplico solo el cuestionario forma A y B, no se evidencia errores  |
| 8  | Aplico las recomendaciones establecidas en el Manual General de la Batería   | x  |    | Si, se evidencia la correcta aplicación de las recomendaciones   |
| 9  | La aplicación de la batería de riesgo, la realizó el personal indicado de acuerdo a la normatividad vigente                        | x  |    | Lo realiza un profesional que cumple con los requisitos  |
| 10   | ¿Se realizaron informes individuales de la evaluación de factores de riesgo psicosocial a cada trabajador?                         | x  |    | Se evidencia el informe individual de cada trabajador  |
| 11   | ¿Se contemplaron acciones de intervención en cada dimensión que conforma la batería de riesgo psicosocial?                         | x  |    | Se evidencia la aplicación en todas las dimensiones de la batería de riesgo psicosocial  |
| 12   | ¿La administradora de riesgos laborales adopta canales de atención no presenciales?  | x  |    | Si, se evidencian canales de atención al usuario, portales web, mesas de ayuda   |
| 13   | ¿Se han adoptado acciones y medidas de prevención e intervención para proteger la salud mental de los trabajadores?                |    | x  | No se encuentran planes de acciones realizados completamente   |
| 14   | ¿Las administradoras de riesgos laborales han reportado los tipos de acciones y medidas adoptadas a nivel mensual?                 | x  |    | La aseguradora garantiza la actualización mensual  |
| 15   | ¿Se realizo el programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial?  | x  |    | Si, se evidencia registros del programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial, los cuales cumplen con la normatividad vigente.  |
| 16   | ¿Han realizado el programa de promoción y prevención de acoso laboral y consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas? |    | x  | No se evidencia la realización de charlas preventivas a todas las areas, se debe reforzar mas y con todos los colaboradores                              |
| 17   | ¿El personal colaborador esta afiliado al sistema de riesgos profesionales, teniendo en cuenta las sanciones?                      | x  |    | Se evidencia la afiliación a todo el personal activo, se debe revisar a profundidad si el riesgo al que están afiliados corresponde al que dice la norma |
| 18   | ¿La empresa ha recibido sanciones por incumplimiento de los programas de salud ocupacional?  |    | x  | Al momento de verificar la información no se evidencian procesos legales   |
| 19   | ¿La empresa conoce la resolución 2764/2022?  | x  |    | Si conocen, pero deben profundizar mas en la aplicación y uso de esta resolución   |
| 20   | ¿La empresa tiene claridad sobre las resoluciones del ministerio de trabajo y las que tiene el gobierno?                           | x  |    | Si tienen claridad sobre las resoluciones del ministerio de trabajo y las que emite el gobierno.   |

*Anexo N. 3. Lista de Chequeo "Check List" Ya realizado sobre aplicado el informe de evaluación de riesgo psicosocial del año 2020*

## Anexo 4 Check List aplicado al informe de evaluación de riesgo psicosocial del año 2021.

| <br><b>INDUSTRY TEC S.A.S</b><br><b>El arte de la industria</b>  |  |    |    |   |
|--|--|----|----|---|
| <b>FORMATO DE LISTA DE CHEQUEO APLICADA AL INFORME DEL AÑO 2021, BASADA EN LOS ARTICULOS DE LA RESOLUCIÓN 2764 DEL AÑO 2022.</b>   |  |    |    |   |
| <b>Esta lista de chequeo tiene como fin Identificar el estado actual del factor de riesgos psicosocial de acuerdo a la última medición teniendo en cuenta la normatividad legal aplicable. (Res. 2764 de 2022)</b> |  |    |    |   |
| N°   | CRITERIOS  | SI | NO | OBSERVACIÓN   |
| 1  | Aplicaron la evaluación de riesgo psicosocial en el equipo de trabajo  | x  |    | Se evidencia la aplicación  |
| 2  | Utilizo los instrumentos de evaluación permitidos por el Ministerio de protección social   | x  |    | Si se utilizaron correctamente  |
| 3  | Aplico el instrumento a todos los trabajadores   | x  |    | Si se aplico para todas las areas   |
| 4  | El nivel de riesgo psicosocial es alto   |    | x  | De acuerdo al informe revisado el riesgo es bajo  |
| 5  | Realizo la aplicación de la prueba de riesgo psicosocial anual   | x  |    | Si se evidencia la realización de la prueba en el tiempo adecuado   |
| 6  | Para el resultado del nivel del riesgo psicosocial, utilizo la formula establecida en el manual del usuario de la batería          | x  |    | Se evidencia la formulación correcta de acuerdo a la evaluación de riesgo psicosocial aplicada  |
| 7  | Aplico los cuestionarios forma A y B   |    | x  | Se aplico solo el cuestionario forma A y B, pero se evidencia errores como preguntas sin responder o con doble respuesta                                |
| 8  | Aplico las recomendaciones establecidas en el Manual General de la Batería   | x  |    | Si, se evidencia la correcta aplicación de las recomendaciones.   |
| 9  | La aplicación de la batería de riesgo, la realizó el personal indicado de acuerdo a la normatividad vigente                        | x  |    | Lo realiza un profesional que cumple con los requisitos   |
| 10   | ¿Se realizaron informes individuales de la evaluación de factores de riesgo psicosocial a cada trabajador?                         | x  |    | Se evidencia el informe individual de cada trabajador   |
| 11   | ¿Se contemplaron acciones de intervención en cada dimensión que conforma la batería de riesgo psicosocial?                         | x  |    | Se evidencia la aplicación en todas las dimensiones de la batería de riesgo psicosocial   |
| 12   | ¿La administradora de riesgos laborales adopta canales de atención no presenciales?  | x  |    | Si, se evidencian canales de atención al usuario, portales web, mesas de ayuda  |
| 13   | ¿Se han adoptado acciones y medidas de prevención e intervención para proteger la salud mental de los trabajadores?                |    | x  | No se encuentran planes de acciones realizados completamente  |
| 14   | ¿Las administradoras de riesgos laborales han reportado los tipos de acciones y medidas adoptadas a nivel mensual?                 | x  |    | La aseguradora garantiza la actualización mensual.  |
| 15   | ¿Se realizo el programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial?  | x  |    | Si, se evidencia registros del programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial, los cuales cumplen con la normatividad vigente. |
| 16   | ¿Han realizado el programa de promoción y prevención de acoso laboral y consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas? |    | x  | No se evidencia la realización del programa de promoción y prevención continuo, se requiere reforzar lo mas pronto.                                     |
| 17   | ¿El personal colaborador esta afiliado al sistema de riesgos profesionales, teniendo en cuenta las sanciones?                      | x  |    | Se evidencia la afiliación a todo el personal activo acorde a los cargos y funciones.   |
| 18   | ¿La empresa ha recibido sanciones por incumplimiento de los programas de salud ocupacional?  |    | x  | Al momento de verificar la información no se evidencian procesos legales.   |
| 19   | ¿La empresa conoce la resolución 2764/2022?  | x  |    | Si conocen la resolución.   |
| 20   | ¿La empresa tiene claridad sobre las resoluciones del ministerio de trabajo y las que tiene el gobierno?                           | x  |    | Si tienen claridad sobre las resoluciones del ministerio de trabajo y las que emite el gobierno.  |

*Anexo N. 4. Lista de Chequeo "Check List" Ya realizado sobre aplicado el informe de evaluación de riesgo psicosocial del año 2021.*

## Anexo 5 Nota de campo aplicada al informe de evaluación de riesgo psicosocial

del año 2020: Realizada 27/04/2023

|  |  |
|--|--|
|  |  |
| REGISTRÓ DIARIO DE CAMPO APLICADO A LAS RECOMENDACIONES DADAS PARA EL AÑO 2020     |  |
| Nombre del Observador  | Leidy Ramirez - Jhonatan Londoño – Luis Fernando Benjumea  |
| Lugar:   | OFICINAS INDUSTRYTEC S.A.S   |
| Hora:  | 08:00am a 04:00pm  |
| Fecha:   | 27/04/2023   |
| Cuidad:  | Bogota   |
| Temática:  | Revisar las recomendaciones dadas por los profesionales que desarrollaron la medición del factor del riesgo psicosocial del año 2020 |

|   |
|---|
| <b>OBSERVACION DE LAS RECOMENDACIONES DADAS EN EL INFORME DEL AÑO 2020<br/>CONDICIONES</b>  |
| <p>En las recomendaciones que se dieron en el año del 2020, se encontró en el momento de verificar la información y preguntarle al coordinador de seguridad y salud en el trabajo las siguientes novedades que se tuvieron que reforzar en el segundo trimestre del año 2020:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se verifica con el coordinador el conocimiento en normas, leyes, resoluciones que velan por la salud mental y física de los trabajadores y tienen conocimiento sobre ellas, como también cuentan con el personal idóneo para los cargos.</li><li>2. Todo el personal se encuentra con su pago de la seguridad social y arl sin ninguna novedad</li><li>3. Se evidencio que la empresa realizo la encuesta a todos los colaboradores, utilizando las cuestionarios A y B, el registro que se revisó cuenta con los formatos individuales de cada persona, no se encontraron errores en este proceso inicial.</li><li>4. También se encontraron las listas de asistencia de las actividades realizadas en marzo del año 2020, en la cual se evidencia la realización de actividades con los colaboradores, tales como:<ol style="list-style-type: none"><li>4.1. Identificación de actos en condiciones inseguras, se realizó en la primera semana del mes de marzo de 2020 y se pudo realizar por completo.</li><li>4.2. Cuidado de manos, se realizó en la primera semana del mes de marzo de 2020 y se pudo realizar por completo.</li><li>4.3. Percepción del Riesgo, no se realiza para todos los grupos de trabajo, se programó para la tercera semana del mes de marzo del 2020, pero en ese momento inicia el trabajo alterno y disminuye la operación por la pandemia.</li><li>4.4. Identificación de Peligros, Riesgos y Medidas de Control" no se realiza para todos los grupos de trabajo, porque en ese momento inicia el trabajo alterno y disminuye la operación por la pandemia.</li><li>4.5. "Manejo de Conflictos", no se realiza para todos los grupos de trabajo, porque en ese momento inicia el trabajo alterno y disminuye la operación por la pandemia, la mayoría de colaboradores no contaba con los medios para realizarla de manera virtual.</li><li>4.6. ¿Cómo gestionamos nuestra labor?, no se realiza para todos los grupos de trabajo, porque en ese momento inicia el trabajo alterno y disminuye la operación por la pandemia, la mayoría de colaboradores no contaba con los medios para realizarla de manera virtual.</li></ol></li></ol> <p>Las actividades anteriormente relacionadas, hacen parte de las recomendaciones dadas para el programa de prevención y promoción para protección de la salud mental y física de los colaboradores, por tal motivo ser debe reforzar en cada una o en las que apliquen en la actualidad, teniendo en cuenta que se inicia la pandemia y esta situación obliga a todas las empresas a modificar las dinámicas de trabajo, algunas bajaron el nivel de producción y tuvieron que suspender contratos o alternar a los equipos.</p> <p>No encontramos una evidencia física como fotos, videos, manuales o cartillas que se hallan utilizado como medidas de prevención y promoción, es importante mantener un registro de cada actividad realizada.</p> |

*Anexo N. 5 Nota de Campo Descriptiva al informe de evaluación de riesgo psicosocial del año 2020: Realizada Ya realizada.*

## Anexo 6 Nota de campo aplicada al informe de evaluación de riesgo psicosocial

del año 2021: Realizada 27/04/2023

# INDUSTRY TEC S.A.S

## El arte de la industria

REGISTRÓ DIARIO DE CAMPO APLICADO A LAS RECOMENDACIONES DADAS PARA EL AÑO 2021

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre del Observador | Leidy Ramirez - Jhonatan Londoño – Luis Fernando Benjumea  |
| Lugar:                | OFICINAS INDUSTRYTEC S.A.S   |
| Hora:                 | 08:00am a 04:00pm  |
| Fecha:                | 27/04/2023   |
| Ciudad:               | Bogota   |
| Temática:             | Revisar las recomendaciones dadas por los profesionales que desarrollaron la medición del factor del riesgo psicosocial del año 2021 |

### OBSERVACION DE LAS RECOMENDACIONES DADAS EN EL INFORME DEL AÑO 2021 CONDICIONES

En las recomendaciones que se dieron en el año del 2021, se encontró en el momento de verificar la información y preguntarle al coordinador de seguridad y salud en el trabajo las siguientes novedades que se tuvieron que reforzar en el primer trimestre del año 2021:

Se verifica con el coordinador de seguridad y salud en el trabajo y su equipo de apoyo, para revisar de manera detallada los informes de las recomendaciones dadas en abril del año 2021 y encontramos las siguientes novedades:

1. Todo el personal activo se encuentra vinculado al sistema de seguridad social y a la Afl correspondiente a su cargo y sus funciones.
2. No hay multas ni sanciones por incumplimiento a las normas y leyes.
3. Se encuentra registro del programa de vigilancia epidemiológica sin novedades.
4. De acuerdo a los informes el resultado de la evaluación del riesgo psicosocial es bajo, pero se hicieron los siguientes hallazgos
  - 4.1. Se aplicó solo el cuestionario forma A y B, pero se evidencia errores como preguntas sin responder o con doble respuesta, esta novedad conlleva a que la empresa, debe realizar nuevamente una verificación de los informes y formularios diligenciados por cada colaborador y si existe alguna nota u observación que respalde lo encontrado.
5. En este año también se encontró, que no se realizó por completo los planes de acción que estaban programados para los meses de febrero y marzo del año 2021.
6. Se evidencia listas de asistencia para el programa de promoción y prevención del año 2021, en el cual se realizaron actividades y se colocan las siguientes observaciones
  - 6.1. Identificación de riesgos en las diferentes áreas intralaborales y extralaborales, se realiza por completo en el mes de febrero del año 2021.
  - 6.2. Manejo de emociones y como asumir los cambios en la vida; se realiza por completo en la última semana de febrero del año 2021.
  - 6.3. Juego de roles, actividad para conocer e identificar la percepción que se tiene desde diferentes áreas, la cual no se realiza, no hay listas de asistencia, ni fotos, ni videos, esta actividad tenía como objetivo conocer el concepto que existe del cargo y funciones de cada persona y las emociones negativas y positivas que generan, lo cual sirve para indagar sobre acoso laboral, sobre carga laboral o comunicación asertiva.
  - 6.4. Proyecto de vida, este taller se realizó en el mes de marzo del año 2021, pero no se realizó un seguimiento a las actividades a corto plazo de los colaboradores, es decir que no se cumplió con el objetivo.

Anexo N. 6 Nota de Campo Descriptiva al informe de evaluación de riesgo psicosocial del año 2020: Realizada Ya realizada.

## Anexo 7 Infografía

### Infografía, Prevención e intervención de los riesgos psicosociales



Nota. Describe la información del plan de acción en promoción y prevención de los riesgos psicosociales.

Fuente: Elaboración Propia